

# **Memoria sobre la ejecución del Plan Estadístico Nacional 2013-2016**

(Aprobada por el Pleno de la Comisión Interministerial de Estadística en su reunión de 27 de junio de 2017)

---

## Introducción

1. La Ley 12/1989<sup>1</sup>, de 9 de mayo, de la Función Estadística Pública (LFEP) determina en su artículo 39.1 que:

El Instituto Nacional de Estadística y los servicios estadísticos de los Departamentos ministeriales enviarán anualmente al Consejo Superior de Estadística una Memoria explicativa de su actividad, en la que darán cuenta de los proyectos realizados, problemas suscitados, grado de ejecución del Plan Estadístico Nacional y demás circunstancias relacionadas con las competencias del Consejo.

Este precepto se recoge, a su vez, en el Real Decreto 1658/2012<sup>2</sup>, de 7 de diciembre, por el que se aprueba el Plan Estadístico Nacional 2013-2016, que establece:

Artículo 7. Seguimiento del grado de ejecución del Plan Estadístico Nacional 2013-2016

El Consejo Superior de Estadística examinará el grado de ejecución del Plan Estadístico Nacional 2013-2016 a partir del grado de ejecución de los sucesivos programas anuales que lo desarrollen, para lo cual, el Instituto Nacional de Estadística, con conocimiento de la Comisión Interministerial de Estadística, le elevará los oportunos informes de seguimiento. Al finalizar su período de vigencia, el Instituto Nacional de Estadística presentará al Consejo Superior de Estadística una memoria sobre la ejecución del Plan Estadístico Nacional 2013-2016, previo examen de la Comisión Interministerial de Estadística.

2. Este documento constituye la memoria sobre la ejecución del Plan Estadístico Nacional 2013-2016 mencionada anteriormente.

Para elaborar este documento se han tenido en cuenta las líneas estratégicas para el periodo 2013-2016 establecidas en el Plan Estadístico Nacional, que han servido como guía para estructurarlo, así como las «Propuestas y recomendaciones<sup>3</sup> previas a la formulación del Anteproyecto del Plan Estadístico Nacional 2013-2016, sobre las necesidades nacionales en materia estadística, y la adaptación y mejora de los medios existentes» dictadas por el Consejo Superior de Estadística (CSE).

También se ha contado, entre otra información, con las memorias explicativas anuales que los servicios estadísticos estatales han presentado al CSE sobre su actividad, en las que estos servicios le han elevado los oportunos informes de seguimiento de los programas anuales 2013, 2014, 2015 y 2016<sup>4</sup>. Hay que destacar, en este sentido que en esta memoria de ejecución del Plan Estadístico Nacional 2013-2016 que ahora se presenta no se entra en el detalle de la producción estadística, que consta ya en las memorias anuales.

Esta memoria se centra en la evolución sufrida a lo largo de estos cuatro años en aquellos trabajos de infraestructura estadística que se han realizado enmarcados en las líneas estratégicas del Plan. Por este motivo, gran parte de las actuaciones que se presentan a continuación son trabajos de estandarización, normalización,

---

<sup>1</sup> <http://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-1989-10767>

<sup>2</sup> [http://www.boe.es/diario\\_boe/txt.php?id=BOE-A-2012-14907](http://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2012-14907)

<sup>3</sup> [http://www.ine.es/normativa/leyes/plan/plan\\_2013-2016/recomendaciones\\_2013-2016\\_cse.pdf](http://www.ine.es/normativa/leyes/plan/plan_2013-2016/recomendaciones_2013-2016_cse.pdf)

<sup>4</sup> [http://www.ine.es/ss/Satellite?L=es\\_ES&c=INEPlanEst\\_C&p=1254735995577&pagename=INE%2FINELa-yout& charset =utf-8&cid=1259935317768&submit=lr](http://www.ine.es/ss/Satellite?L=es_ES&c=INEPlanEst_C&p=1254735995577&pagename=INE%2FINELa-yout& charset =utf-8&cid=1259935317768&submit=lr)

integración, metodología o calidad, efectuados principalmente por el Instituto Nacional de Estadística (INE) que, como oficina nacional de estadística, tiene las competencias para ejecutarlos y cuenta con los recursos necesarios para ello. No obstante, para el planteamiento de estos proyectos están siempre presentes las necesidades de los servicios estadísticos en su conjunto, así como la posible y deseable reutilización por ellos de los instrumentos que se desarrollen. Por último, hay que señalar que algunos de estos trabajos se efectúan en colaboración con otras unidades de la Administración del Estado y otros se enmarcan dentro de proyectos europeos que se están llevando a cabo como parte de los trabajos para la implementación de la «Visión 2020»<sup>1</sup> del Sistema Estadístico Europeo (SEE).

3. El documento se estructura en los siguientes apartados dentro de cada una de las cinco líneas estratégicas 2013-2016:

*1. Explotación del potencial que ofrecen las fuentes administrativas.*

- Aprovechamiento de las fuentes administrativas de la Administración del Estado
- Utilización de fuentes administrativas para encuestas económicas (UFAES)
- Infraestructura de datos espaciales (IDE)

*2. Aprovechamiento de las posibilidades de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación.*

- Sistema de integración de la recogida de información y su administración (IRIA)
- Sistema integrado de gestión de población y territorio
- *Big data*
- Integración de las estadísticas estructurales de empresas
- Coordinación negativa de las encuestas de estructura económica
- Pre-test cualitativos
- Depuración selectiva de variables cuantitativas
- Repositorio de ficheros finales
- Estándar para la corrección de efectos estacionales y de calendario

*3. Atención a las nuevas áreas de información emergentes.*

*4. Actuación dentro de un marco de calidad.*

- «Visión 2020»
- Sistema integrado de metadatos (SIM)

*5. Compromiso con las «buenas prácticas».*

- Incorporación del compromiso de aplicación del Código de buenas prácticas de las estadísticas europeas a todas las estadísticas
- Segunda ronda de revisiones por pares (*peer review*) 2013-2015 en el Sistema Estadístico Europeo
- Encuestas de satisfacción de los usuarios

---

<sup>1</sup> <http://ec.europa.eu/eurostat/web/ess/about-us/ess-vision-2020>

- Conferencia europea sobre calidad en las estadísticas oficiales

---

## **1 Explotación del potencial que ofrecen las fuentes administrativas**

Dentro de los trabajos desarrollados en el cuatrienio para explotar el potencial que ofrecen las fuentes administrativas para reducir el coste y la carga de respuesta de las estadísticas, cabe señalar las siguientes.

---

### **1.1 APROVECHAMIENTO DE LAS FUENTES ADMINISTRATIVAS DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO**

1. Las fuentes administrativas, principalmente las gestionadas por la Administración del Estado, son un recurso cada vez más presente en la producción de estadísticas oficiales, tanto por la necesidad de minimizar el coste de elaboración de las operaciones estadísticas como de reducir la carga a los informantes y la falta de respuesta. Así, en el año 2016, de las 507 estadísticas que utilizan datos individuales para su realización<sup>1</sup>, incluidas en el Inventario de operaciones estadísticas de la Administración del Estado (IOE), 296 estaban basadas exclusivamente en la explotación de registros administrativos.

Para el caso del INE, que en 2016 contaba con 160 operaciones incluidas en el IOE, 27 operaciones estaban basadas exclusivamente en la explotación de registros administrativos y en otras 63 operaciones estadísticas más se han utilizado datos administrativos en distintas fases del proceso productivo.

2. Por la naturaleza de la información que generan en el ejercicio de sus funciones, la Agencia Estatal de Administración Tributaria (AEAT) y la Seguridad Social son los dos órganos gestores cuyas fuentes administrativas se emplean de manera más intensiva en las distintas fases del proceso de producción estadístico en el INE. Para ello, el INE cuenta con sendos convenios de colaboración que son el marco para el seguimiento coordinado, mejora de los intercambios de datos en marcha y la aprobación de nuevas peticiones. A lo largo del año 2016, en el INE se contabilizaron 105 usos de información tributaria y 77 usos de datos administrativos procedentes de la Seguridad Social. Este volumen pone de manifiesto la relevancia de esta colaboración que, sustentada en el apoyo y la sensibilidad estadística de la AEAT y la Seguridad Social, permite una gestión ágil y efectiva de estos intercambios y usos de información.

Además, en el INE se han contabilizado 452 usos de fuentes gestionadas por otros organismos de la Administración del Estado (que no son ni la AEAT ni la Seguridad Social), que suponen el 65% del total de usos de fuentes de la Administración del Estado. Entre estos organismos se encuentran, por ejemplo, el Banco de España, la D. G. del Catastro y el Registro Civil.

---

<sup>1</sup> Es decir, operaciones estadísticas que conllevan una recogida directa de datos estadísticos, o utilizan datos administrativos, o utilizan conjuntamente datos estadísticos y administrativos o utilizan otras formas de obtención de datos.

---

## 1.2 UTILIZACIÓN DE FUENTES ADMINISTRATIVAS PARA ENCUESTAS ECONÓMICAS (UFAES)

1. El proyecto Utilización de Fuentes Administrativas para Encuestas Económicas tiene por objetivo reducir la muestra de las encuestas estructurales de servicios y, con ello, la carga de respuesta de los informantes, compensando esa reducción con datos de la AEAT, en particular microdatos del Impuesto de Sociedades, del Impuesto sobre el Valor Añadido y del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas.

Como los datos de los registros no pueden emplearse directamente, ya que hay variables estadísticas que no están recogidas en los registros e incluso las que lo están discrepan en cierta medida de las recogidas por el INE, hay que realizar un trabajo de imputación. Antes de poner en producción la fase UFAES se hicieron simulaciones (fase SIMFAES) para comparar los resultados con los obtenidos recogiendo toda la muestra y comprobar que no había una pérdida de calidad excesiva.

Este proyecto facilita una reducción anual de los cuestionarios que deben ser cumplimentados por las empresas de en torno a 18.000 unidades, siendo estos cuestionarios estimados a través de datos administrativos. Esta reducción de la muestra para recogida directa se aplica bienalmente a la Encuesta anual de servicios (EAS) (excepto actividades de transportes), en los años de referencia par, y, en los años alternos (de referencia impar), a la Encuesta anual de comercio y a las actividades de transporte.

2. Siguiendo el planteamiento descrito, el proyecto UFAES se puso en marcha por primera vez en la Encuesta anual de servicios de año de referencia 2012. Por su parte, y de forma análoga, el proyecto se implantó en la Encuesta anual de comercio y para las actividades de transporte para el año de referencia 2013.

Posteriormente, se continuó trabajando en este proyecto mejorando los procedimientos de estimación de diversos tipos de datos y rediseñando las aplicaciones informáticas que le dan soporte para hacerlas más eficientes y sostenibles.

También se han empezado a analizar diversas opciones metodológicas basadas en *machine learning*. La idea es construir un modelo que prediga los datos de la encuesta a partir de los datos administrativos, utilizando un estimador de regresión por bosques aleatorios con corrección de sesgo. Este trabajo habrá de continuarse en los próximos años.

---

## 1.3 INFRAESTRUCTURA DE DATOS ESPACIALES (IDE)

1. El objetivo de la Infraestructura de Datos Espaciales es crear la infraestructura necesaria para georreferenciar la información estadística. Este proceso exige la existencia de un repositorio de las informaciones geoespaciales pertinentes para la elaboración de estadísticas. Dicha infraestructura debe combinar el

almacenamiento actualizado de los geodatos tanto del INE como de otras instituciones (agencias geográficas y catastrales, principalmente) o, en su caso, el acceso a sus servicios interoperables. Implica, también, que toda la organización estadística tenga acceso a la visualización de estas informaciones y pueda realizar búsquedas alfanuméricas y espaciales en la información geoespacial, de acuerdo con los objetivos de producción o difusión estadística que se persigan.

2. Durante el cuatrienio 2013-2016 se han desarrollado esfuerzos en muy diversos aspectos:

### *1. Geodatabase corporativa*

En 2013 se incorporaron a la base los resultados georreferenciados de los Censos 2011. En el resto del cuatrienio se incorporó a la base la cartografía catastral de la D. G. del Catastro, información del Instituto Geográfico Nacional (IGN) e información de la geometría de los códigos postales suministrada por Correos, información catastral de las diputaciones forales de Vizcaya, Guipúzcoa, Álava/Araba y Navarra, las capas actualizadas del seccionado, unidades estadísticas y encuestas periódicas. Adicionalmente, se cargaron las unidades *Urban audit* y la georreferenciación de la muestra del Directorio Central de Empresas (DIRCE).

Por último, se efectuó la actualización de las geometrías catastrales a partir de la descarga actualizada del catastro de las diputaciones forales y la versión actualizada 2016 del Plan Nacional de Ortofotografía Aérea (PNOA) del IGN. En la Geodatabase se han incorporado las capas actualizadas de seccionado, unidades estadísticas y encuestas periódicas.

También hay que mencionar que se ha desarrollado una herramienta para intercambio de la información vía WFS con la D. G. de Catastro.

### *2. Visor IDE*

En cuanto al visor de la IDE y herramienta de actualización de unidades estadísticas, a lo largo del cuatrienio:

- Se ha implantado una nueva versión de la IDE del INE y se han efectuado diferentes mejoras e implantado nuevas funcionalidades, en algunos casos gracias a las sugerencias de las delegaciones provinciales del INE, que contribuyen a facilitar e incrementar la calidad de los trabajos estadísticos.
- Se ha desarrollado una versión específica accesible para usuarios institucionales autorizados e identificados, especialmente ayuntamientos.

### *3. Geometría de las unidades estadísticas*

Durante 2013 el principal esfuerzo desde el punto de vista de las unidades estadísticas fue la puesta al día del seccionado georreferenciado del INE. En los años sucesivos, la actualización de la delimitación cartográfica del seccionado del INE se ha mantenido al día con procesos regulares.

El proceso de delimitación cartográfica del Nomenclátor ha sido progresivo. Se inició en 2013 con una experiencia piloto, a partir de la cual se elaboró el Manual

metodológico para el desarrollo de los trabajos. A partir de 2014 se han ido completando las delimitaciones existentes para diferentes provincias. En 2016 se ha pasado a visualizar en IDE-INE las siete provincias completamente terminadas e integradas: Almería, Baleares, Madrid, Murcia, Santa Cruz de Tenerife, Las Palmas y Toledo.

#### *4. Viales y aproximaciones postales georreferenciados*

A partir de las aproximaciones postales georreferenciadas del INE (procedentes de los Censos de 2011) se ha trabajado en la ampliación y mejora de la cobertura, mediante diferentes tratamientos.

#### *5. Ejes viales georreferenciados*

En 2015 y 2016 se ha desarrollado un trabajo de aprovechamiento de fuentes geoestadísticas disponibles para consolidar una capa de geometría de ejes viales que encajara lo más posible con el repertorio de viales mantenido por el INE.

#### *6. Geocodificación de ficheros estadísticos*

En 2014 se efectuó el trabajo de georreferenciación de una muestra (10%) del DIRCE a partir de la información disponible y se desarrolló una herramienta específica para ello. El éxito de asignación precisa de coordenadas fue de un 76,8% y con una asignación a las rejillas ortogonales Eurostat<sup>1</sup> del 100%. En consecuencia, la viabilidad de una georreferenciación extensiva del DIRCE quedó probada.

#### *7. Visor y editor GIS en dispositivos portátiles*

Se han realizado trabajos para dotar a los dispositivos portátiles del INE de un visor de información cartográfica y un editor de aproximaciones postales y otros datos espaciales.

#### *8. Creación del servicio web de Mapas (WMS) del seccionado censal del INE*

En 2015 se desarrolló el servicio conforme OGC<sup>2</sup> e INSPIRE<sup>3</sup> con la ayuda del Instituto Geográfico Nacional y se encuentra disponible y referenciado en el catálogo de la Infraestructura de Datos Espaciales de España. Permite visualizar distritos y secciones censales de Censo electoral, Padrón y Censos generales desde 2007.

---

## **2 Aprovechamiento de las posibilidades de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación**

Ante la demanda de una mayor cantidad y una mejor calidad de la información estadística producida y la necesidad de evolucionar del modelo de producción tradicional hacia un sistema de producción más industrializado y estandarizado

---

<sup>1</sup> Oficina de Estadística de la Unión Europea (Eurostat).

<sup>2</sup> *Open Geospatial Consortium* (OGC).

<sup>3</sup> *Infrastructure for Spatial Information in Europe* <http://inspire.ec.europa.eu/index.cfm>

que permita minimizar los desarrollos y soluciones a medida, se han efectuado las actuaciones siguientes.

---

## 2.1 SISTEMA DE INTEGRACIÓN DE LA RECOGIDA DE INFORMACIÓN Y SU ADMINISTRACIÓN (IRIA)

1. El objetivo del sistema IRIA es disponer de una herramienta que de soporte a la totalidad de las encuestas del INE por los diferentes canales de recogida, siendo la integración y la reutilización dos de sus principales características. Así, ofrece gran flexibilidad para integrar la información recibida por diferentes canales, por teléfono (CATI), a través de web (CAWI), por entrevista personal (CAPI) y por correo, y, al trabajar sobre bases de datos centralizadas, permite compartir la información entre las unidades de recogida y las unidades promotoras.

Hay que destacar, también, entre las ventajas de disponer de IRIA como herramienta general de recogida que:

- Permite el fomento de la recogida multicanal. Esta recogida se está extendiendo debido a factores estructurales, como son el uso masivo de las TIC por la población y las empresas, y a otros factores, como la disponibilidad de los números de teléfono de los informantes de las muestras a través de fuentes administrativas.
- Permite un mayor control del proceso en el caso de operaciones externalizadas cuya recogida se organiza a través de IRIA.

2. Por lo que respecta al desarrollo de esta nueva herramienta horizontal de recogida de datos multicanal, IRIA, cabe señalar que la incorporación de funcionalidades a la herramienta ha sido progresiva. En el período 2013-2016 las principales funcionalidades incorporadas han sido:

- Funcionalidades asociadas a la recogida con dispositivos portátiles (recogida CAPI), telefónica con integración CTI y grabador de llamadas (recogida CATI), en papel (recogidas PAPI y CORREO) y por carga de ficheros XML. A nivel piloto, en 2016, se han hecho pruebas para la recogida de gastos de la Encuesta de presupuestos familiares con *smartphones*. Asimismo, se ha incluido la videograbación y un visor de mapas cartográficos en el CAPI.
- Funcionalidades para la gestión de la relación con los informantes y la gestión documental.
- Herramientas para la carga de las muestras y para su rotación.
- Mejora tecnológica de la aplicación, tanto desde el punto de vista del lenguaje de programación como de los sistemas en los que se ejecuta.

3. La implementación de IRIA en las encuestas comenzó a principios de 2012 y se prevé que se extenderá hasta 2019. Se inició con la implantación de la recogida CAWI en todas las encuestas económicas. Posteriormente, se implantó la aplicación IriaDataCollection en seis encuestas y se han realizado parte de las

pruebas para la recogida del Índice de precios de consumo (IPC) y de la Encuesta de población activa (EPA).

Además, IRIA se ha utilizado por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte (MECD) y por el Gobierno de Aragón en la recogida de alguna de sus operaciones estadísticas.

---

## 2.2 SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE POBLACIÓN Y TERRITORIO

1. Para responder a esta acción estratégica el INE ha puesto en marcha dos proyectos relacionados: el Marco de Direcciones Georreferenciadas (MDG) y el Modelo de Direcciones de la Administración General del Estado (MDAGE).

El Marco de Direcciones Georreferenciadas tiene por objetivo obtener un marco de direcciones georreferenciadas permanentemente actualizado que sirva de directorio para las encuestas dirigidas a los hogares realizadas por el INE y de base para el Modelo de Direcciones de la Administración General del Estado. Este marco contiene todas las direcciones postales del territorio nacional asociadas a todas las personas residentes en España y a todas las empresas del DIRCE y permitirá georreferenciar la información estadística.

El Modelo de Direcciones de la Administración General del Estado tiene como objetivo la creación y mantenimiento de un modelo de direcciones normalizadas y georreferenciadas disponible para toda la Administración del Estado que garantice que un mismo inmueble se encuentre identificado de forma única a partir de información estructurada y actualizada.

Aunque son dos proyectos independientes, la existencia de MDAGE no parece posible sin la formación del MDG, asimismo una de las fuentes más importantes para la actualización continua de MDG es el MDAGE. Esta circunstancia, unida a procesos compartidos, hace que se consideren estos dos proyectos como uno solo.

2. El embrión del MDAGE se creó en 2011, cuando se formó un grupo de trabajo integrado por el INE, el Instituto Geográfico Nacional, la D. G. del Catastro y la Sociedad Estatal de Correos y Telégrafos. El primero de los trabajos de este grupo fue la definición del Modelo de Direcciones, adaptado a las prácticas españolas y a las orientaciones europeas de INSPIRE.

En 2013 se generó un Marco Piloto de Direcciones Georreferenciadas a fecha de referencia noviembre de 2011, obtenido por procesos de integración de ficheros de los Censos 2011, del Padrón Continuo, del Censo Electoral, de la infraestructura de datos espaciales del INE y de los ficheros cartográficos catastrales. Este marco sirvió de soporte a las base de datos de territorio y personas del Sistema Integrado de Gestión de Población y Territorio y del MDAGE, aportándoles registros que representan viviendas vacías, así como la referencia catastral y las coordenadas geográficas. Durante los años siguientes se han efectuado los trabajos necesarios para depurar y mejorar el marco, disponiéndose en 2016 de un marco actualizado a enero de 2014.

3. En el cuatrienio 2013-2016 se han implementado los procesos y los servicios de consulta asociados a MDAGE, un sistema de actualización inmediata del modelo, los procesos y servicios de actualización asociados a los organismos colaboradores, Instituto Geográfico Nacional y D. G. del Catastro, del MDAGE y se ha desarrollado una aplicación web para que pudieran usar los servicios de consulta.

En 2016 se han incorporado como usuarios los primeros organismos no pertenecientes a la Administración General del Estado, para lo cual se han desplegado los correspondientes servicios de consulta.

4. Las bases de datos del modelo de direcciones ya se están utilizando como marco en varias operaciones estadísticas del INE como la Encuesta de población activa o la Encuesta continua de hogares, así como en los trabajos preparatorios del Censo 2021. El objetivo es que la información del MDG sea utilizada como marco por todas las encuestas de hogares del INE.

Otros trabajos que se han realizado a lo largo de este cuatrienio son:

- Implantación de un servicio web de consulta de datos catastrales (para la Estadística de ejecuciones hipotecarias) que facilite la comparación de direcciones postales.
- Trabajos iniciales para los Censos de población y viviendas 2021, relacionados con el enlace de información de consumo eléctrico con el MDG.
- Normalización y codificación de direcciones postales de colectivos y de registros asociados a defunciones.

---

### 2.3 *BIG DATA*

1. El uso de fuentes alternativas o complementarias a las tradicionales en la producción estadística, entre las que se encuentran los datos masivos (*big data*), constituye uno de los principales retos a los que se enfrenta el sistema estadístico.

Con el objetivo de analizar las posibilidades de los datos masivos como una fuente adicional en la elaboración de las estadísticas oficiales, en 2014 se creó en el INE el Grupo de trabajo sobre *big data*. Entre las líneas de trabajo fijadas se incluyó la identificación de proyectos piloto a través de los cuales se analizaran los retos institucionales, tecnológicos, metodológicos y de calidad que supondría el empleo de datos masivos en la producción del INE.

2. En el año 2015 se puso en marcha el proyecto europeo *ESSnet on Big Data* como parte de los trabajos para la implementación de la «Visión 2020» del SEE. Su objetivo es que, en un entorno de colaboración entre los países miembro y Eurostat, se afronten las cuestiones clave (acceso a los datos, tecnología, metodología, calidad, comparabilidad, etc.) que deben resolverse para usar estas fuentes de información en la producción de estadísticas oficiales.

Para ejecutar este proyecto se constituyó un consorcio de 21 países, en el que participa España representado por el INE. La estrategia planteada a escala europea

es coherente con la filosofía del Grupo de trabajo de *big data* del INE y consiste en desarrollar proyectos piloto en diferentes ámbitos temáticos y con diversas fuentes de datos masivos como medio para extraer conclusiones generales sobre las cuestiones a resolver.

La parte del proyecto que se encarga del uso de datos de telefonía móvil para la producción estadística está liderada por el INE, con la participación de las oficinas de estadística de Alemania, Bélgica, Finlandia Francia, Holanda, Italia, Reino Unido y Rumanía. Su objetivo es desarrollar metodologías para estimar poblaciones.

Hasta el momento se ha recopilado información sobre el estado del acceso a los datos de telefonía móvil por parte de las oficinas de estadística SEE y se ha organizado el primer *workshop* que reúne a las oficinas del SEE con las operadoras europeas de telefonía móvil. En preparación hay diversa documentación sobre metodologías para trabajar de una forma sólida y transparente con estos datos.

3. El INE viene desarrollando trabajos metodológicos en el IPC destinados a la utilización de las bases de datos sobre ventas de los productos de cadenas de distribución de productos de alimentación (*scanner data*). Además, se han efectuado dos estudios piloto sobre uso de tarjetas de crédito y señales de móviles, respectivamente, con el fin de evaluar el rendimiento de las bases de datos masivos de las grandes operadoras para su uso como información auxiliar para la estimación de flujos de viajeros de turismo interno y receptor.

---

## 2.4 INTEGRACIÓN DE LAS ESTADÍSTICAS ESTRUCTURALES DE EMPRESAS

1. El proyecto de integración de estadísticas estructurales de empresas tiene por objetivo integrar la producción de las operaciones Estadística estructural de empresas: sector industrial, Estadística estructural de empresas: sector servicios, Estadística de productos en el sector servicios, Estadística estructural de empresas: sector comercio, Estadística de productos en el sector comercio.

Estas estadísticas, que investigan las principales características estructurales y económicas de las empresas dedicadas a las actividades de cada ámbito de aplicación, se estaban elaborando con procesos completamente separados. Esto se debía a su diferente desarrollo en el tiempo y a las exigencias de la normativa europea que, expresamente, solicitaba los datos de forma independiente para cada uno de los sectores. No obstante, los postulados de modernización de los procesos de producción estadística de la «Visión 2020» del SEE recomiendan ahora sustituir los procesos independientes por otros más integrados donde la estandarización, la normalización y el uso de los registros administrativos jueguen un papel primordial.

2. El proyecto de integración de estadísticas estructurales de empresas se ha centrado en el proceso para obtener los datos de estas operaciones y en su difusión, y no tanto en los resultados finales, que permanecerán prácticamente invariables. El proyecto se ha basado en cinco pilares: un cuestionario electrónico integrado de las encuestas, un diseño de la muestra armonizado y más eficiente

que permite aprovechar mejor la información administrativa y adelantar la difusión de la información, una recogida de datos conjunta y simultánea de todos los sectores económicos, un proceso homogéneo que permite estandarizar paulatinamente los métodos de depuración, imputación, procesamiento... de la información recogida y, por último, una difusión simultánea de los tres sectores que ofrezca resultados con calidad suficiente para el nivel de desagregación similar al de la difusión actual.

En 2016 se llevó a cabo una parte importante de los trabajos relacionados con la integración, iniciados en 2015. Como resultado de esta integración, los informantes han visto reducida su carga de respuesta al cumplimentar cuestionarios más simplificados y estandarizados, utilizando nuevas formas de envío de información. Los usuarios, por su parte, tendrán mejor cubiertas sus necesidades de información ya que se reducirá el desfase en la publicación de los datos del sector servicios, y se beneficiarán de una mejora en la coherencia y comparabilidad de la información al disponer de todos los sectores a la vez.

---

## 2.5 COORDINACIÓN NEGATIVA DE LAS ENCUESTAS DE ESTRUCTURA ECONÓMICA

1. La coordinación negativa de las encuestas tiene por objetivo obtener las muestras dirigidas a las empresas de la manera más equitativa posible. Para reducir la carga estadística de los informantes, se aplica la técnica de «números aleatorios permanentes» junto con una función de carga estadística para obtener muestras coordinadas negativamente, esto es, con mínimo solapamiento entre ellas. Esta técnica reduce la probabilidad conjunta de inclusión en las diferentes muestras y se aplica a todas las muestras económicas en las que la unidad de muestreo es la empresa y obtenidas del marco muestral DIRCE.

2. Por otro lado, en 2014 se definieron los procedimientos para implantar la limitación de la carga impuesta por la Ley 14/2013, de 27 de septiembre, de apoyo a los emprendedores y su internalización, que en su artículo 38 establece que:

Durante el primer año desde la creación de una empresa que contrate a menos de 50 asalariados, el INE limitará a una el número de encuestas de cumplimentación obligatoria en las que dicha empresa puede ser seleccionada.

Además, el INE estableció algunas limitaciones adicionales en beneficio de las empresas, no necesariamente emprendedoras, fijando un máximo de encuestas en función de su tamaño.

3. En el período 2013-2016 la coordinación negativa se ha extendido a la Encuesta industrial anual de productos, las muestras reservas de los Indicadores de confianza empresarial, incluidas las de las comunidades autónomas, y todas las altas de las encuestas de turismo y de las encuestas de salarios.

4. Por lo que respecta a las encuestas a hogares, cabe señalar la colaboración del INE con el MECD para la realización de la Encuesta de hábitos y prácticas culturales en España y la Encuesta de hábitos deportivos en España en aspectos metodológicos relativos al diseño muestral y para su optimización con la reducción del número de unidades a entrevistar y la aplicación de coordinación

negativa de secciones censales seleccionadas en los últimos periodos en otros proyectos del INE o del MECD. Análogamente, se destaca la colaboración del INE con el Banco de España para la realización de la Encuesta financiera de las familias 2014 y de la Encuesta de competencias financieras 2016.

5. Para medir la carga estadística de las empresas y analizar la efectividad de la coordinación muestral, se realiza cada año el Directorio de Colaboración de las Unidades Informantes (DICOIN). En él se recoge para cada empresa, identificada por su NIF, el número de encuestas que realiza junto con sus incidencias, por lo que, a partir de él, también se obtiene información sobre errores de cobertura y tasas de respuesta.

---

## 2.6 PRE-TEST CUALITATIVOS

1. Los pre-test cualitativos constituyen un instrumento necesario para evaluar la validez del cuestionario como la principal herramienta de obtención de las variables objetivo de una encuesta. Las diferentes pruebas de las que consta un pre-test cualitativo son: entrevistas cognitivas, codificación del comportamiento y grupos de discusión. Con ellas se pretende detectar problemas y dar soluciones basados en las diferentes fases del proceso cognitivo pregunta-respuesta (comprensión, recuperación de la información, juicio y elección de respuesta), y las dificultades que pueden surgir en cada una de estas fases.

El test cualitativo se compone de diferentes etapas: diseño, reclutamiento, desarrollo y análisis. Y cada una de las entrevistas cognitivas tiene dos fases: la primera incluye un cuestionario a medida con las preguntas objetivo del estudio, es decir, las que se quieren probar, y la segunda, o fase de indagación, donde se utilizan una serie de técnicas con objeto de descubrir por qué y cómo el informante ha llegado a su respuesta en cada una de las preguntas objetivo. Con todo ello, la unidad de recogida de datos dispone de elementos suficientes para saber si debe proponer algún cambio en el proceso de recepción de la información.

2. Actualmente se están realizando y evaluando entrevistas sobre cuestionarios recogidos por internet. Con ellos se abordan las diferentes técnicas utilizadas con el doble objetivo de probar el cuestionario y la usabilidad del software empleado. El INE aplica un método combinado para el pre-test de cuestionarios por internet, utilizando software de videoconferencia para la grabación del comportamiento que es visionado *on line* por al menos dos analistas, seguido por una entrevista cognitiva donde se hacen algunas preguntas protocolizadas y otras surgidas de la observación en directo de la cumplimentación.

En 2013 se realizaron estudios cualitativos sobre posibles cambios en el cuestionario de la Encuesta de población activa, y se han iniciado otros sobre armonización del cuestionario de la Encuesta europea de fuerza del trabajo, dentro de un proyecto de Eurostat. En 2014, 2015 y 2016 se ha participado, a través de proyectos cofinanciados con Eurostat, en la realización de pruebas cualitativas sobre las preguntas del modelo de cuestionario de Eurostat sobre medición armonizada de empleo y paro. Durante 2016 se ha probado la posibilidad de hacer

la Encuesta de condiciones de vida por medio del canal CAWI, o la realización de encuestas telefónicas en la Encuesta de fecundidad.

## 2.7 DEPURACIÓN SELECTIVA DE VARIABLES CUANTITATIVAS

1. En el ámbito del aprovechamiento de las posibilidades de las TIC, uno de los proyectos más relevantes es la estandarización de la estrategia de depuración e imputación, por ser una de las fases del proceso estadístico que más recursos consume, con el desarrollo de un marco teórico y práctico para la depuración selectiva. Los métodos de depuración selectiva se basan en buscar una selección de unidades para depurar que, manteniendo la calidad de los resultados, optimice los recursos empleados. De esta manera, se reduce significativamente el trabajo de depuración manual y de recontacto, restringiéndolo a las unidades muestrales que realmente son influyentes en el cálculo de los índices o agregados y depurando el resto automáticamente.

2. La depuración selectiva se ha implementado en la recogida de datos de Indicadores de actividad del sector servicios (IASS), Índices de comercio al por menor (ICM), Índices de cifras de negocios (ICN), Índices de entradas de pedidos (IEP). Además está preparada y pendiente de implementación la estrategia para los Índices de precios industriales y los Índices de precios de exportación y de importación de productos industriales.

Estas son algunas medidas del impacto de la introducción de dicha técnica:

Encuesta	% Media de cuestionarios a depurar antes de depuración selectiva	% Media de cuestionarios a depurar 2015	% Media de cuestionarios a depurar Canal CAWI antes de depuración selectiva	% Media de cuestionarios a depurar Canal CAWI 2015
ICM	45,7 %	37,5 %	38,4 %	30,4 %
IASS	42,4 %	29,0 %	38,5 %	24,6 %
ICN-IEP	55,9 %	39,3 %	54,6 %	33,0 %

Todo ello se realiza con desarrollos de software estandarizados aplicables a cualquier operación estadística (solo a las variables cuantitativas).

3. Además, se ha desarrollado una *toolbox* de depuración selectiva que está alojada en un sitio web interno y proporciona autonomía a los usuarios a la hora de implementar la estrategia de depuración de una forma estandarizada. Contiene, de modo ordenado y organizado, la metodología de la fase de depuración, las herramientas necesarias para su implementación, incluyendo ejemplos y prototipos de pruebas ejecutables. La *toolbox* se estructura en cinco bloques: (I) alimentación del repositorio de ficheros finales, (II) diseño de la estrategia, (III) simulaciones de ejecución de la estrategia, (IV) evaluación y monitorización de la ejecución de estrategias y (V) documentación para producción.

Se están introduciendo cambios para que esta infraestructura sea igualmente válida para la depuración selectiva de variables cualitativas.

4. En 2014 se abrió una línea de investigación para la depuración selectiva de variables cualitativas. Para ello se realizaron pruebas muy preliminares con la

variable derivada «clase social» de la Encuesta nacional de salud para probar la adaptación del enfoque de optimización a la depuración selectiva de variables cualitativas.

---

## 2.8 REPOSITORIO DE FICHEROS FINALES

1. Este proyecto responde a la necesidad de disponer de un espacio único, centralizado y ordenado, en el que almacenar los ficheros de microdatos finales de todas las operaciones estadísticas del INE. Además de este evidente interés institucional, el repositorio es un elemento clave en la ejecución de las estrategias de depuración selectiva cuyo uso ha influido en gran medida en su diseño y arquitectura. La información se almacena siguiendo una estructura común a todas las operaciones estadísticas en un entorno donde se refuerzan las condiciones de seguridad, continuidad y confidencialidad. Esta estructura normalizada facilitará en el futuro la reutilización de la información almacenada y el desarrollo de nuevas metodologías y herramientas que permitan la estandarización de otras fases del proceso.

En el repositorio se almacenan esencialmente cinco tipos de ficheros, (i) ficheros de datos finales, (ii) ficheros de datos procedentes directamente de los informantes, (iii) ficheros de datos depurados en el trabajo de campo, (iv) ficheros de controles de validación de las estrategias de depuración y (v) ficheros de variables de identificación directa de unidades estadísticas. Estos ficheros se completan con otros de infraestructura interna del repositorio.

2. La implementación del repositorio se está llevando a cabo por fases y de una manera gradual.

En 2015 se finalizó la infraestructura para el depósito de los ficheros de microdatos finales y se programó una *toolbox* que contiene la colección de carpetas asociadas a las operaciones estadísticas, así como las herramientas necesarias y la documentación detallada para la automatización de las tareas de alimentación del repositorio y lectura de ficheros. Además, se han desarrollado herramientas que permiten la conversión de los ficheros SAS a la estructura normalizada del repositorio y viceversa.

A finales de 2016, han depositado sus ficheros en el repositorio las siguientes operaciones del INE: Índices de cifras de negocios, Índices de entrada de pedidos, Indicadores de actividad del sector servicios, Índices del comercio al por menor, Índices de precios industriales e Índices de precios de exportación y de importación de productos industriales.

---

## 2.9 ESTÁNDAR PARA LA CORRECCIÓN DE EFECTOS ESTACIONALES Y DE CALENDARIO

1. El principal objetivo del ajuste estacional es filtrar las series de las fluctuaciones estacionales y de efectos de calendario, de forma que la información que aporten sea más clara y fácil de interpretar. Las fluctuaciones estacionales son movimientos que ocurren con intensidad similar en cada mes, cada trimestre o

cada estación del año y que se espera que sigan ocurriendo. Los efectos de calendario se definen como el impacto que se produce en la serie temporal de una variable debido a la diferente estructura que presentan los meses (o los trimestres) en los distintos años (tanto en longitud como en composición), aunque se mantengan constantes el resto de los factores que influyen en dicha variable. La series desestacionalizadas, es decir, corregidas de efectos estacionales y de efectos de calendario, proporcionan una estimación de lo «nuevo» en una serie (cambio en la tendencia, el ciclo y el componente irregular).

En 2013, el INE aprobó un estándar para la corrección de efectos estacionales y de calendario de las series coyunturales<sup>1</sup> que está basado principalmente en las recomendaciones de Eurostat aunque en algunos aspectos es más específico. El estándar establece la recomendación de difundir metadatos que permitan a los usuarios conocer con detalle el procedimiento de desestacionalización que se ha empleado para una serie dada. Y, en caso de que sea posible, hasta el punto de permitir la replicación del proceso. De esta manera, la desestacionalización de las series resulta un procedimiento transparente y contribuye a que el público pueda interpretar más fácilmente las cifras.

2. Desde 2013, utilizando este estándar, comienzan a calcularse y publicarse las series corregidas de efectos estacionales y de calendario de los Índices de producción industrial, Índices de cifras de negocios, Índices de entradas de pedidos, Índices de comercio al por menor e Indicadores de actividad del sector servicios. Posteriormente, se añaden el Índice de cifra de negocios empresarial y la Encuesta coyuntural sobre stocks y existencias.

3. En 2016, el INE comenzó a evaluar JDemetra+, la nueva herramienta propuesta por Eurostat para realizar ajuste estacional. Para ello se elaboró un modelo de documentación para recoger información ordenada y sistematizada sobre la realización manual del proceso de ajuste estacional y de calendario, en el que se lleva a cabo una detallada comparación entre el software actualmente utilizado en producción, TRAMO/SEATS, y el software JDemetra+.

4. Además, el INE dio soporte a otros organismos productores de estadísticas oficiales, como el Ministerio de Fomento<sup>2</sup>, habiéndose impartido varios cursos, generales y a medida, sobre «Series temporales y ajuste estacional y de calendario». En el curso avanzado organizado en 2016 se dedicaron parte de las horas prácticas a JDemetra+.

---

### **3 Atención a las nuevas áreas de información emergentes**

En el cuatrienio 2013-2016 se han implantado operaciones estadísticas sobre nuevas áreas de información y se han efectuado, también, nuevas ediciones de otras operaciones estadísticas de periodicidad trienal o superior, irregular o

---

<sup>1</sup> [http://www.ine.es/clasifi/estandar\\_efectos\\_estacionales.pdf](http://www.ine.es/clasifi/estandar_efectos_estacionales.pdf)

<sup>2</sup> En 2017 el Ministerio de Fomento tendrá que enviar a Eurostat sus series ajustadas de efecto estacional y de calendario.

esporádica que, por sus características, podrían considerarse como nuevas cada vez que se repiten. Se especifican, a continuación, estas operaciones.

1. En el cuatrienio 2013-2016 se realizaron las nuevas operaciones siguientes que se difundieron por primera vez en el año señalado entre paréntesis<sup>1</sup>:

En el sector *agricultura, ganadería, selvicultura y caza*:

- Encuesta de comercialización de productos fitosanitarios (MAPM) (2014)
- Encuesta de utilización de productos fitosanitarios (MAPM) (2015)

En el sector *minería e industria*:

- Encuesta coyuntural sobre stock y existencias (INE) (2015)

En el sector *estadísticas de empresas y unidades de producción no referidas a sectores particulares*

- Índice de cifra de negocios empresarial (INE) (2014)

En el sector *financieras y seguros*:

- Estadística de ejecuciones hipotecarias (INE) (2014)

En el sector *mercado laboral y salarios*:

- Estadística de movilidad laboral y geográfica (INE) (2013)
- Estadística del salario de las personas con discapacidad (INE) (2013)
- Encuesta de población activa. Módulo *ad hoc* 2012 sobre la transición de la vida laboral a la jubilación (INE) (2013)
- Encuesta de población activa. Módulo *ad hoc* 2013 sobre accidentes laborales y problemas de salud relacionados con el trabajo (INE) (2014)
- Estadística de movilidad del mercado de trabajo en las fuentes tributarias (AEAT) (2014)
- Encuesta anual laboral (MESS) (2014)
- Encuesta de población activa. Módulo *ad hoc* 2014 sobre situación de los inmigrantes y de sus hijos en el mercado laboral (INE) (2015)
- Índice de precios del trabajo (INE) (2016)
- Estadística del rendimiento de actividades económicas (AEAT) (pendiente de difundir)

En el sector *cuentas económicas*:

- Cuentas medioambientales: Cuenta de emisiones a la atmósfera (INE) (2013)
- Cuentas medioambientales: Cuenta de impuestos ambientales (INE) (2013)
- Cuentas medioambientales: Cuenta de flujos de materiales (INE) (2013)

---

<sup>1</sup> Las fechas que llevan un \* al lado corresponden al primer año de inclusión en el Plan Estadístico Nacional, aunque estas estadísticas dispusieran de datos publicados con anterioridad.

En el sector *Administración pública y asociaciones*:

- Distribución territorial de la inversión del Estado y sus organismos (MHFP) (2014\*)
- Informe sobre cumplimiento de plazos de pago (MHFP) (2014\*)
- Sistema de Cuentas públicas territorializadas (MHFP) (2015\*)
- Indicadores sobre gasto farmacéutico y sanitario de las comunidades autónomas (MHFP) (2016\*)
- Informe sobre plazos de pago a proveedores y deuda comercial de las comunidades autónomas (MHFP) (2016\*)

En el sector *hostelería y turismo*:

- Encuesta de ocupación en albergues (INE) (2014)

En el sector *educación y formación*:

- Encuesta de gasto de los hogares en educación. Curso 2011-2012 (INE) (irregular) (2013)
- Programa de evaluación internacional de competencias de adultos 2012 (*PIAAC Programme for the International Assessment of Adult Competences* de la OCDE) (irregular) (MECD) (2013)
- Encuesta sobre la movilidad internacional de los estudiantes 2014 (esporádica) (INE) (2015)
- Encuesta de inserción laboral de titulados universitarios 2014 (irregular) (INE) (2015)

En el sector *salud*:

- Encuesta de integración social y salud 2012 (irregular) (INE) (2013)

En el sector *seguridad y justicia*:

- Información estadística de penas y medidas alternativas a la prisión (MINT) (2014\*)
- Estadística del Sistema de seguimiento integral en los casos de violencia de género (Sistema VioGén) (MINT) (2015\*)

En el sector *demografía y población*:

- Cifras de población (INE) (2013)
- Estadística de migraciones (INE) (2013)
- Encuesta continua de hogares (INE) (2014)
- Proyecciones de población 2014-2064 (INE) (2014)
- Proyección de hogares 2014-2029 (INE) (2014)
- Estadística de adquisiciones de nacionalidad española de residentes (INE) (2015)

En el sector *nivel, calidad y condiciones de vida*:

- Encuesta de condiciones de vida. Módulo 2012 sobre condiciones de la vivienda (INE) (2013)
- Encuesta de condiciones de vida. Módulo 2013 sobre bienestar (INE) (2014)
- Indicadores de calidad de vida (INE) (2014)
- Índice de confianza del consumidor (MPRA) (2014\*)
- Encuesta social general española (MPRA) (2015)
- Encuesta de condiciones de vida. Módulo 2014 sobre carencia material (INE) (2015)
- Encuesta social europea (MPRA) (2016\*)
- Encuesta de competencias financieras 2016 (Banco de España) (pendiente de difundir)

2. En el cuatrienio 2013-2016 se han efectuado las nuevas ediciones de las operaciones estadísticas siguientes:

En el sector *agricultura, ganadería, selvicultura y caza*:

- Encuesta de base de plantaciones de frutales, olivar y uva de mesa 2012 (quinquenal) (MAPM) (2013)
- Encuesta sobre la estructura de las explotaciones agrícolas 2013 (trienal) (INE) (2014)
- Estadística de viñedo 2015 (quinquenal) (MAPM) (2016)

En el sector *mercado laboral y salarios*:

- Encuesta cuatrienal de estructura salarial 2014 (cuatrienal) (INE) (2016)
- Encuesta de gestión preventiva en las empresas 2014 (irregular) (MESS) (2015)

En el sector *cultura, deporte y ocio*:

- Encuesta de hábitos y prácticas culturales en España 2014-2015 (cuatrienal) (MECD) (2015)
- Encuesta de hábitos deportivos en España 2015 (quinquenal) (MECD) (2015)

En el sector *educación y formación*:

- Encuesta sobre la participación de la población adulta en las actividades de aprendizaje 2011 (quinquenal) (INE) (2013)
- Estadística de bibliotecas escolares 2015-2016 (irregular) (MECD) (difusión prevista en 2017)
- Estadística de financiación y gastos de la enseñanza privada 2014-2015 (quinquenal) (INE) (difusión prevista en 2017)
- Encuesta de formación profesional para el empleo en empresas (quinquenal) (MESS) (difusión prevista en 2017)
- Encuesta comunitaria de formación profesional continua (quinquenal) (MESS) (difusión prevista en 2017)

En el sector *salud*:

- Encuesta nacional de salud 2011-2012 (quinquenal) (MSSI) (2013)
- Encuesta europea de salud 2014 (quinquenal) (INE) (2015)

En el sector *demografía y población*:

- Censos de población y viviendas 2011 (decenal) (información relacionada con viviendas y edificios, con establecimientos colectivos, con hogares y núcleos) (INE) (2013)
- Estimaciones intercensales de población 2001-2011 (decenal) (INE) (2013)

En el sector *nivel, calidad y condiciones de vida*:

- Encuesta a las personas sin hogar 2012 (irregular) (INE) (2013)
- Encuesta financiera de las familias 2011 (2014) (Banco de España) y 2014 (2017)
- Encuesta nacional de condiciones de trabajo (2015) (irregular) (MESS) (2017)
- Macroencuesta de violencia contra la mujer 2015 (cuatrienal) (MSSI) (2015)
- Encuesta de juventud 2016 (cuatrienal) (MSSI) (2016)

---

## **4 Actuación dentro de un marco de calidad**

---

### **4.1 «VISIÓN 2020»**

1. La «Visión 2020», adoptada por el Comité del Sistema Estadístico Europeo en mayo de 2014, constituye una estrategia común de respuesta del SEE a los cambios a los que se enfrenta la estadística oficial, entre ellos: la creciente disponibilidad de fuentes de datos, la medición de nuevos fenómenos globales, el precio de la calidad de las estadísticas y el futuro de la UE.

La «Visión 2020» del SEE, tal y como recuerda el Consejo Superior de Estadística, “es una oportunidad para, aprovechando el impulso que dicha iniciativa propaga, hacer que el Sistema Estadístico de la Administración del Estado evolucione paralelamente al de otros países de la UE que, con su activa participación en las distintas acciones de dicha iniciativa, están modernizando sus sistemas nacionales de acuerdo con los requisitos y oportunidades que ya se perciben o se adivinan en el futuro”.

2. La implementación de la «Visión 2020» se lleva a cabo avanzando en una cartera de proyectos comunes que se complementa con los llamados «marcos de apoyo» y está dirigida por una estructura de gobernanza específica del SEE.

Los proyectos comunes son:

- Red de intercambio de datos estadísticos europeos (ESDEN)
- Política común de validación de datos en la UE (VALIDATION)
- Datos administrativos (ADMIN)

- Datos masivos (BIGD)
- Sistema europeo de registros estadísticos interoperables de empresas (ESBRs)
- Servicios compartidos (SERV)
- Construyendo estadísticas de comercio exterior en el Mercado Único Europeo (SIMSTAT and REDESIGN)
- Comunicación digital, análisis de usuarios y productos innovadores (DIGICOM/UA/IPROD)

Por su parte, los marcos de apoyo, que son actividades horizontales y procesos que complementan la implementación de la «Visión 2020», son: calidad, modelos de cooperación y *ESS Enterprise Architecture*.

3. España participa en los trabajos del SEE para la implementación de la «Visión 2020» desde distintas instancias, según sea el grado de implicación que haya asumido. Así, el INE participa en los proyectos siguientes, dentro de los foros que se indican:

- *ADMIN Preparatory Group, ADMIN Steering Group, y External Steering Committee of the ESS.VIP.ADMIN*, representado por el Departamento de Metodología y Desarrollo de la Producción Estadística.
- *ESSnet on Big Data*, representado por el Departamento de Metodología y Desarrollo de la Producción Estadística y *Task force on Big Data* representado por la S. G. de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones. El INE participa en el paquete de trabajo sobre telefonía móvil con un rol de coordinador de los trabajos.
- Grupos de ESDEN y SERV representado por la S. G. de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.
- *DIGICOM Steering Group* y en el *DIGICOM ESSnet*, representado por la S. G. de Difusión Estadística.
- *Steering Group QUAL y Task Force VIP-QUAL*, representado por la Unidad de Calidad y Buenas Prácticas en la Estadística Oficial.

Se está informado, a su vez, de los avances producidos en los ESS.VIP de los proyectos: SIMSTAT, REDESING, ESDEN, ESBRs, VALIDATION y SERV.

Así, se están implantando los resultados del Proyecto ESBRs con la firma de *grants* que Eurostat ha venido lanzando los últimos tres años para aplicar diversos componentes metodológicos del proyecto relacionados con el *profiling* de grupos y desarrollo del *Euro Group Register*.

---

#### 4.2 SISTEMA INTEGRADO DE METADATOS (SIM)

El proyecto del Sistema integrado de metadatos es el compromiso de los servicios estadísticos con una información más transparente y armonizada sobre la calidad de los datos. Aunque el concepto de metadatos inicialmente se concebía como aquella información que era necesaria para interpretar correctamente los datos

estadísticos en su difusión, actualmente los sistemas de metadatos de las oficinas de estadística abarcan todas las fases del proceso del ciclo de vida de una operación estadística.

El objetivo del proyecto es la elaboración y mantenimiento de una base de:

- metadatos de referencia, para describir las operaciones estadísticas en su conjunto;
- metadatos estructurales, para describir, identificar e interpretar los datos a través de las variables, unidades estadísticas, conceptos y clasificaciones asociadas a ellos; y
- metadatos de proceso, para describir el modelo de producción estadística y analizar su grado de estandarización.

A continuación se describen los principales trabajos llevados a cabo en cada una de estas áreas.

---

#### 4.2.1 Metadatos de referencia

1. Los «informes metodológicos estandarizados» constituyen los metadatos de referencia que acompañan a los datos de las operaciones estadísticas y que permiten conocer, de una manera sistemática, homogénea y estructurada, los contenidos, metodologías y aspectos de calidad asociados a cada operación estadística.

El Consejo de Dirección del INE aprobó la estructura estándar del informe metodológico en diciembre de 2011, siendo este estándar de aplicación obligatoria para todas las operaciones estadísticas del INE que publican datos desde el año 2012. Estos informes o fichas están basados en la estructura ESMS (*Euro SDMX Metadata Structure*) determinada por la Recomendación de la Comisión<sup>1</sup>, de 23 de junio de 2009, sobre los metadatos de referencia para el Sistema Estadístico Europeo.

2. En las reuniones de la Comisión Permanente de la Comisión Interministerial de Estadística celebradas en 2013 se presentó este estándar (el informe metodológico estandarizado) y se recomendó su utilización por todos los productores de estadísticas para fines estatales y el INE ofreció apoyo para su implantación.

Por su parte, en las «Normas para la elaboración del Plan Estadístico Nacional 2017-2020 y de sus programas anuales», aprobadas por el Pleno de la CIME en su reunión de 24 de febrero de 2015, se incluyó como una exigencia para las estadísticas incluidas en el Plan Estadístico Nacional que:

Los resultados de las estadísticas para fines estatales se difundirán junto con sus metadatos de referencia, que se ajustarán al modelo «informe metodológico estandarizado» ficha estándar adaptación nacional de la *Euro SDMX Metadata Structure*.

---

<sup>1</sup> <http://eur-lex.europa.eu/LexUriServ/LexUriServ.do?uri=OJ:L:2009:168:0050:0055:ES:PDF>

3. En 2013 concluyó la fase de implantación de este estándar en el INE. Todas las operaciones estadísticas que han publicado datos desde el año 2012 en adelante cuentan ya con su respectivo informe metodológico estandarizado. Los informes metodológicos estandarizados se publican en la web del INE y están accesibles a los usuarios en el apartado metodológico de cada operación estadística o en la página de clasificaciones y estándares<sup>1</sup>, agrupados por temas.

Por otra parte, el INE, como coordinador y administrador nacional del editor de metadatos de referencia de Eurostat, el ESS-MH (*European Statistical System Metadata Handler*), ha ofrecido soporte para la cumplimentación de los informes ESMS, que constituyen el estándar para la elaboración y publicación de los metadatos de referencia asociados a las estadísticas europeas.

Los procesos de mantenimiento del informe metodológico estandarizado de las operaciones del INE y de soporte para la cumplimentación de los informes ESMS para Eurostat se llevan a cabo de forma continua.

4. Por lo que respecta a su implementación en los restantes servicios estadísticos del Estado, cabe señalar que se han iniciado los trabajos de implantación en varios ministerios y que, a fecha 31 de diciembre de 2016, ya están disponibles en internet los correspondientes a las estadísticas para fines estatales responsabilidad de:

- La Subdirección General de Estadística<sup>2</sup> (Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente)
- El Gabinete de Coordinación y Estudios<sup>3</sup> (Ministerio del Interior)

---

#### 4.2.2 Metadatos estructurales

Los trabajos asociados a la constitución de metadatos estructurales, fundamentales para el tratamiento e interpretación de los datos, se han concretado en este periodo en:

##### *Base de conceptos*

En 2013 los trabajos se centraron en la depuración y actualización de la base de conceptos para ponerla a disposición de los usuarios en el glosario de conceptos DEFine. Esta aplicación contiene los conceptos y las definiciones que las operaciones estadísticas realizadas por el INE utilizan en su difusión, además de otros términos estadísticos de carácter general. Esta base de conceptos está enlazada con los informes metodológicos estandarizados, en «3.4 Conceptos y definiciones estadísticos» de dicho informe. En 2014 y años sucesivos se ha seguido trabajando en la normalización y estandarización de conceptos incluidos

---

<sup>1</sup> <http://www.ine.es/dynt3/metadatos/index.html>

<sup>2</sup> <http://www.ine.es/dyngs/IOE/es/listadoloeActual.htm?def=orga&id=1254735328107>

<sup>3</sup> <http://www.interior.gob.es/web/archivos-y-documentacion/documentacion-y-publicaciones/anuarios-y-estadisticas/metodologias-y-calendarios-de-las-estadisticas>

en el glosario DEFine, disponible en la página web del INE<sup>1</sup>, así como en su mantenimiento.

#### *Variables y clasificaciones*

En 2013 se avanzó en la definición, organización y normalización de variables y clasificaciones usadas en la fase de difusión. En los años sucesivos, se continuó con los trabajos de construcción del glosario de clasificaciones (CLASine) que recoge las listas y clasificaciones utilizadas en la difusión del INE para operaciones que están incluidas en TEMPUS3. Esta base de clasificaciones, que en estos momentos tiene una difusión abierta en la intranet del INE, está enlazada igualmente con los informes metodológicos estandarizados, en «3.2 Sistemas de clasificación» de dicho informe. También se progresó en la normalización de las unidades estadísticas de las operaciones del INE, tanto económicas como sociales. Por otro lado, en 2016, se empezó a trabajar en las clasificaciones necesarias para la implantación del proyecto del Repositorio de ficheros finales.

---

#### 4.2.3 Metadatos de proceso

1. En 2014, el Consejo de Dirección del INE adquirió el compromiso institucional de disponer de un informe estandarizado para la recopilación de los metadatos asociados al proceso de producción de cada una de las operaciones estadísticas que elabora. La finalidad de este proyecto es disponer de información estructurada y con un nivel de detalle suficiente que permita tener documentada la forma en que se desarrollan los procesos de producción en el INE.

En abril de 2015, el INE aprobó el Estándar de documentación de procesos de producción de operaciones estadísticas del INE, que se puede consultar en la página web<sup>2</sup>. Este estándar para la recopilación de los metadatos de proceso es compatible con el estándar internacional GSBPM (*Generic Statistical Business Process Model*). No obstante, desciende a un nivel adicional de desagregación, las tareas, para adaptarse mejor a la forma de producir en el INE y conseguir una descripción detallada, completa y homogénea de los procesos de producción asegurando la comparabilidad internacional y de procesos entre operaciones estadísticas.

2. La fase de implementación se inició con la documentación de cinco operaciones estadísticas, escogidas como representativas de cada posible tipo de operación estadística. Su objetivo fue constituir ejemplos validados que sirvieran de referencia y modelo para la elaboración de la documentación del resto de operaciones estadísticas. Las cinco operaciones iniciales han sido: Explotación estadística de Padrón, Encuesta continua de hogares, Índice de precios industriales, Encuesta sobre el uso de tecnologías de la información y las comunicaciones y del comercio electrónico en las empresas y Cuentas satélite de flujos de materiales. Durante 2016 se finalizaron estas cinco operaciones y se lanzó la segunda fase del proceso dirigida a la recopilación de los metadatos de proceso

---

<sup>1</sup> <http://www.ine.es/DEFine/?L=0>

<sup>2</sup> [http://www.ine.es/clasifi/estandar\\_procesos.pdf](http://www.ine.es/clasifi/estandar_procesos.pdf)

de las operaciones estadísticas económicas coyunturales y las basadas en la explotación directa de fuentes y registros administrativos.

---

## 5 Compromiso con las «buenas prácticas»

---

### 5.1 INCORPORACIÓN DEL COMPROMISO DE APLICACIÓN DEL CÓDIGO DE BUENAS PRÁCTICAS DE LAS ESTADÍSTICAS EUROPEAS A TODAS LAS ESTADÍSTICAS

El Código de buenas prácticas en las estadísticas europeas, adoptado por el Comité del Programa Estadístico el 24 de febrero de 2005, revisado en 2011 y adoptado por el Comité del Sistema Estadístico Europeo el 28 de septiembre de 2011<sup>1</sup>, establece unas normas de alcance europeo con el objetivo de reforzar la independencia, la integridad y la responsabilidad de las autoridades estadísticas.

---

#### 5.1.1 Compromiso sobre la confianza en las estadísticas para fines estatales

1. Aunque el Código de Buenas Prácticas se ha formulado solo para las estadísticas europeas:

a) El Plan Estadístico Nacional 2013-2016 lo adoptó como propio, incluyendo un artículo específico en su real decreto de aprobación, con la redacción siguiente:

*«Artículo 8. Compromiso de aplicación del Código de Buenas Prácticas de las Estadísticas Europeas.*

*Los servicios estadísticos responsables de las operaciones del Plan Estadístico Nacional 2013-2016 asumen los principios establecidos en el «Código de Buenas Prácticas de las Estadísticas Europeas» (artículo 11 de la Ley Estadística Europea, Reglamento (CE) n.º 223/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo), y se comprometen a adoptar, de acuerdo con él, las medidas necesarias para mantener la confianza en las estadísticas para fines estatales que producen y a controlar la aplicación de dicho código.»*

Con ello, continuó el camino iniciado en el Plan Estadístico Nacional 2009-2012 que lo adoptó como propio en su real decreto de aprobación, dentro de las «Líneas estratégicas para el periodo 2009-2012», en el apartado dedicado a los «Principios generales que regulan la producción estadística para fines estatales».

A su vez, en los programas anuales 2014, 2015 y 2016 desarrollo del Plan Estadístico Nacional 2013-2016 se han incluido sendos artículos, en sus reales decretos de aprobación, ratificando este compromiso, con la redacción siguiente:

*«Artículo 5. Compromiso con la calidad de las estadísticas para fines estatales.*

*La producción estadística para fines estatales recogida en este programa anual se desarrollará de acuerdo con los fundamentos de calidad regulados en la Ley 12/1989, de 9 de mayo, de la Función Estadística Pública, y en el Código de Buenas Prácticas y en los criterios de calidad establecidos en el Reglamento (CE) n.º 223/2009 del*

---

<sup>1</sup> [http://epp.eurostat.ec.europa.eu/cache/ITY\\_OFFPUB/10425-ES/ES/10425-ES-ES.PDF](http://epp.eurostat.ec.europa.eu/cache/ITY_OFFPUB/10425-ES/ES/10425-ES-ES.PDF)

*Parlamento Europeo y del Consejo, de 11 de marzo de 2009, relativo a la estadística europea, como garantes de la confianza de la población en las estadísticas para fines estatales.»*

b) En el Plan Estadístico Nacional 2017-2020 se ha reiterado el compromiso con la calidad en su real decreto de aprobación, en el artículo siguiente:

*«Artículo 7. Compromiso con la calidad de las estadísticas para fines estatales.*

*La producción estadística para fines estatales recogida en el Plan Estadístico Nacional 2017-2020 se desarrollará de acuerdo con los fundamentos de calidad regulados en la Ley 12/1989, de 9 de mayo, de la Función Estadística Pública, y en el Código de Buenas Prácticas y con los criterios de calidad establecidos en el Reglamento (CE) n.º 223/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 11 de marzo de 2009, relativo a la estadística europea, como elementos que garantizan la confianza de la población en las estadísticas para fines estatales.»*

Y, a su vez, en el Programa anual 2017 se ha incluido, y está previsto que en todos y cada uno de los reales decretos de aprobación de los programas anuales que desarrollen el Plan Estadístico Nacional 2017-2020 se incluya, un artículo específico con la redacción:

*«Artículo 6. Compromiso con la calidad de las estadísticas para fines estatales.*

*La producción estadística para fines estatales recogida en el Programa anual 2017 se desarrollará de acuerdo con los fundamentos de calidad regulados en la Ley 12/1989, de 9 de mayo, y con los criterios de calidad y el Código de Buenas Prácticas establecidos en el Reglamento (CE) n.º 223/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 11 de marzo de 2009, relativo a la estadística europea, como elementos que garantizan la confianza de la población en las estadísticas para fines estatales.»*

2. Por otro lado, según establece el Reglamento (CE) nº 223/2009<sup>1</sup> del Parlamento Europeo y del Consejo de 11 de marzo de 2009 relativo a la estadística europea:

*Artículo 11. Código de buenas prácticas de las estadísticas europeas*

*3. Los Estados miembros y la Comisión adoptarán todas las medidas necesarias para mantener la confianza en las estadísticas europeas. A tal efecto, los «compromisos sobre la confianza en las estadísticas» (Compromisos) contraídos por los Estados miembros y por la Comisión tratarán además de garantizar la confianza de la población en las estadísticas europeas y avanzar en la aplicación de los principios estadísticos que figuran en el Código de Buenas Prácticas. Dichos Compromisos incluirán compromisos específicos de actuación para mejorar o mantener, en la medida de lo necesario, las condiciones de la aplicación del Código de buenas prácticas, y se publicarán con un resumen para el ciudadano.*

*4. La Comisión hará un seguimiento regular de los Compromisos de los Estados miembros a partir de los informes anuales que le presenten los Estados miembros, y, en su caso, los actualizará.*

Para cumplir este requerimiento, el INE ha comunicado a la Comisión (Eurostat) que precisamente los artículos del Plan Estadístico Nacional y de los programas

---

<sup>1</sup> <http://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/ALL/?uri=CELEX:02009R0223-20150608>

anuales mencionados anteriormente constituyen en sí los «compromisos sobre la confianza en las estadísticas» de España.

---

#### 5.1.2 Compromiso sobre la confianza en las estadísticas para fines de otras Administraciones Públicas

Aunque el Código de Buenas Prácticas se ha formulado solo para las estadísticas europeas, el Pleno del Comité Interterritorial de Estadística, en el que están representados los servicios estadísticos de la Administración del Estado y de las Comunidades Autónomas, en su sesión de 19 de abril de 2012, emitió por mayoría la siguiente recomendación:

*Recomendación del Comité Interterritorial de Estadística sobre la asunción del Código de Buenas Prácticas de las Estadísticas Europeas*

*«Teniendo en cuenta que las buenas prácticas establecidas en este Código (el Código de Buenas Prácticas de las Estadísticas Europeas) deberían ser observadas por todos los servicios productores de Estadística Oficial, el Pleno del Comité Interterritorial de Estadística, en su sesión de 19 de abril de 2012, con el voto en contra de los representantes de Castilla y León, Cataluña y Comunidad Foral de Navarra, recomienda la asunción del Código de las Buenas Prácticas de las Estadísticas Europeas por parte de los servicios productores de estadísticas representados en este Comité.»*

---

#### 5.2 SEGUNDA RONDA DE REVISIONES POR PARES (PEER REVIEW) 2013-2015 EN EL SISTEMA ESTADÍSTICO EUROPEO

1. Las revisiones por pares forman parte de la estrategia del Sistema Estadístico Europeo para implementar el Código de Buenas Prácticas (CBP). Su objetivo es aumentar la independencia, integridad y responsabilidad de las autoridades que forman parte del SEE. La primera ronda de revisiones por pares tuvo lugar en 2006-2008. La segunda ronda se puso en marcha en 2013. Ambas rondas abarcaron a todos los países de la Unión Europea y a los Estados miembro de la EFTA Islandia, Liechtenstein, Noruega y Suiza.

Esta segunda ronda de revisión por pares ha sido más ambiciosa que la primera cubriendo:

- Todos los principios del CBP.
- El papel coordinador del INE.
- La cooperación dentro del SEE y su nivel de integración.

Para evaluar estos elementos se desarrollaron varios cuestionarios de autoevaluación. El ejercicio de revisión por pares se efectuó por expertos independientes con un planteamiento similar a una auditoría en la que todas las respuestas del cuestionario deben demostrarse con evidencias.

2. Tres miembros del equipo de revisión por pares fueron los responsables de evaluar las respuestas de los cuestionarios. En el caso de España, el equipo evaluador estaba formado por expertos de Islandia (Hallgrímur Snorrason),

Bélgica (Isabelle De Pourbaix) y la República Checa (Jan Matějček). Además, participaba un observador de Eurostat (John Allen).

Las evaluaciones se completaron con una visita de cinco días a cada país, que en España tuvo lugar en noviembre de 2014. Los revisores mantuvieron reuniones con técnicos del INE y con usuarios cualificados de las estadísticas. Entre ellos, representantes de distintos ministerios, del Banco de España, de medios de comunicación, universitarios, investigadores, asociaciones empresariales y sindicatos. El objetivo de estos encuentros era obtener una imagen global de la visión que la sociedad española tiene acerca del sistema estadístico.

3. Como en la primera ronda, cada revisión se materializó en un informe de cumplimiento con el CBP<sup>1</sup> que está publicado en el portal web de Eurostat. Los informes se estructuraron de acuerdo con las materias identificadas por los evaluadores en cada país más que en los principios del CBP. Los INE tuvieron la posibilidad de corregir errores y constatar, en un capítulo aparte, su opinión sobre las conclusiones y recomendaciones si estas diferían de las manifestadas por los evaluadores. Este capítulo forma parte del informe final. Como respuesta a las recomendaciones de los evaluadores, los INE elaboraron planes con acciones de mejora<sup>2</sup> cuya ejecución debe completarse en cuatro años y cuyo proceso se comprueba anualmente. Estos planes también están disponibles en el portal web de Eurostat.

El informe sobre el grado de cumplimiento del CBP por España se publicó en febrero de 2015. Los resultados fueron satisfactorios y mostraron la alta calidad de las estadísticas. Entre las fortalezas del INE destacaron las sólidas metodologías, el elevado nivel de credibilidad entre los usuarios, el calendario de publicaciones, el sistema de difusión, el proceso de planificación y el sistema de colaboración de los órganos estadísticos colegiados. En cuanto a las acciones de mejora propuestas por España para atender a las recomendaciones del informe final cabe señalar las relativas a reforzar el acceso a fuentes y registros administrativos que puedan ser usados con fines estadísticos, a mejorar el acceso a datos confidenciales con fines científicos o a avanzar en la aplicación del GSBPM.

---

### 5.3 ENCUESTAS DE SATISFACCIÓN DE LOS USUARIOS

1. El INE realiza periódicamente encuestas a usuarios en las que se recogen las opiniones de usuarios cualificados que, de forma voluntaria, colaboran en la investigación expresando sus opiniones sobre la calidad y la confianza en las estadísticas, y realizando sugerencias para la mejora del sistema estadístico. Los usuarios seleccionados representan a las principales instituciones de utilizadores expertos o cualificados de las estadísticas. Se logra así cumplir con uno de los

---

<sup>1</sup> El informe final de España está en la dirección <http://ec.europa.eu/eurostat/documents/64157/4372828/2015-ES-Report/a54713e7-9546-4ae1-b597-1c47b93141d2>

<sup>2</sup> Las acciones de mejora propuestas por España están en la dirección <http://ec.europa.eu/eurostat/documents/64157/4372828/2015-ES-improvement-actions/17c9399c-2801-4696-9b2b-b2c212a9dcf5>

principios fundamentales de los sistemas de calidad y el Código de Buenas Prácticas de las Estadísticas Europeas: la atención al usuario como elemento básico del sistema estadístico.

Estas encuestas se realizan regularmente con una periodicidad trienal. Las ediciones efectuadas hasta ahora han sido en 2007, 2010, 2013 y 2016.

Una característica destacable de estas encuestas es que se han utilizado, entre otros objetivos, como base y orientación en el proceso de planificación estadística nacional. Así, la encuesta de 2010 fue una de las referencias para la elaboración del Plan Estadístico Nacional 2013-2016 y la de 2013 para el Plan Estadístico nacional 2017-2020.

#### *Encuesta de satisfacción de los usuarios 2013 (ESU 2013)*

Esta encuesta, que enlazó con anteriores iniciativas realizadas en los años 2007 y 2010, se dirigió a un grupo de usuarios seleccionados que representaban a las principales instituciones de utilizadores expertos o cualificados de las estadísticas: investigadores y profesores de centros universitarios, centros de investigación públicos y privados, organismos de las administraciones públicas, medios de comunicación y otras instituciones.

Los aspectos más destacables en la ESU 2013 con respecto a las anteriores fueron:

- Se respetó la clasificación utilizada en la ESU 2007.
- Se preguntó solo por la actividad estadística del INE.

La ESU 2013 recogió la valoración de 283 usuarios que, de forma voluntaria, colaboraron en la investigación. Sus resultados se presentaron en un informe<sup>1</sup>, accesible desde el portal web del INE.

#### *Encuesta de satisfacción de usuarios 2016 (ESU 2016)*

Aunque esta encuesta se planteó con objetivos similares a los de las encuestas anteriores, en esta edición se incorporaron una serie de novedades para mejorar la consistencia y actualidad de los resultados, pero que implicaron una pérdida de comparabilidad con ediciones anteriores. Las características más destacables en la ESU 2016 con respecto a la ESU 2013 han sido:

- La inclusión de usuarios internacionales.
- La introducción de una pregunta adicional de ponderación de las dimensiones de la calidad, que ha permitido calcular un «índice de satisfacción global del usuario».
- La realización, como complemento de la ESU 2016, de una encuesta específica a los medios de comunicación.

La ESU 2016 recogió las opiniones de 272 usuarios cualificados que, de forma voluntaria, colaboraron en la investigación. Sus resultados se presentaron en un informe<sup>2</sup>, accesible desde el portal web del INE.

<sup>1</sup> <http://www.ine.es/ine/codigobp/InformeEncuesta2013.pdf>

<sup>2</sup> <http://www.ine.es/ine/codigobp/InformeEncuesta2016.pdf>

2. Por su parte, el Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente (MAPM) efectuó la Encuesta de satisfacción de los usuarios de estadísticas 2015 (ESUE 2015)<sup>1</sup> con el objetivo de captar su grado de satisfacción con la calidad de los productos y los servicios que se prestan y medir el grado en que se cumplen las expectativas y se satisfacen las necesidades que los usuarios tienen sobre las estadísticas responsabilidad del ministerio.

La ESUE 2015 recogió las opiniones de 100 usuarios cualificados que, de forma voluntaria, colaboraron en la investigación expresando sus opiniones sobre la calidad y sobre la confianza en las estadísticas y realizando sugerencias para la mejora del sistema. Los usuarios seleccionados representaban a las principales instituciones usuarias de las estadísticas del MAPM en el ejercicio de su actividad para el cumplimiento de su cometido: administración o empresa pública, empresa privada, agentes sociales, centros universitarios y medios de comunicación.

Esta encuesta se inspira en las encuestas de satisfacción de usuarios que realiza el INE y está orientada por los principios del Código de Buenas Prácticas de las Estadísticas Europeas.

---

#### 5.4 CONFERENCIA EUROPEA SOBRE CALIDAD EN LAS ESTADÍSTICAS OFICIALES

El INE, con la colaboración de Eurostat, organizó la «Conferencia Europea sobre Calidad en las Estadísticas Oficiales» que tuvo lugar en el Círculo de Bellas Artes, en Madrid, del 1 al 3 de junio de 2016.

Desde su creación en 2001, estas conferencias han supuesto un marco idóneo para presentar y discutir el progreso y desarrollo de la calidad en las estadísticas oficiales, así como para el intercambio de metodologías y buenas prácticas entre diferentes expertos de diferentes ámbitos estadísticos (oficinas de estadísticas, organizaciones internacionales, investigadores y académicos).

El objetivo principal de la Conferencia Europea sobre Calidad en las Estadísticas Oficiales es cubrir temas relevantes e innovadores en calidad, que abarcan desde los desafíos y nuevos paradigmas en una sociedad impulsada por la información y el conocimiento, incluyendo el manejo de *big data* y «estadísticas multi-fuente», hasta los aspectos de gobernabilidad y gestión vinculados a la «Visión 2020» o las lecciones aprendidas en las revisiones por pares (*peer review*) 2013-2015 en el Sistema Estadístico Europeo.

El programa de la conferencia comprendió 44 sesiones en paralelo y tres sesiones plenarias, donde se abordaron temas de especial actualidad y de interés para la estadística oficial, como la gestión de la calidad, la gobernanza y coordinación en los sistemas estadísticos, las implicaciones de las *peer reviews*, o la calidad en el uso de datos administrativos y *big data*. Además, el día previo a la conferencia, el 31 de mayo de 2016, se desarrollaron una serie de cursos de formación impartidos por especialistas internacionales.

---

<sup>1</sup>[http://www.mapama.gob.es/es/estadistica/temas/informeencuestadesatisfaccionestadisticasmapama2015\\_tcm7-417255.pdf](http://www.mapama.gob.es/es/estadistica/temas/informeencuestadesatisfaccionestadisticasmapama2015_tcm7-417255.pdf)

La conferencia contó con la presencia de cerca de 500 asistentes provenientes de la estadística oficial y del mundo universitario e investigador de más de 50 países, comprendiendo los Estados miembro, los países asociados y los candidatos de la Unión Europea, así como de otras naciones, como Estados Unidos, Canadá, México, Brasil o China. También estuvieron representadas las principales instituciones internacionales involucradas en la estadística oficial como el *European Statistical Governance Advisory Board* (ESGAB), el *European Statistical Advisory Committee* (ESAC), el Banco Central Europeo, la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), la División Estadística y otras agencias de las Naciones Unidas, la Organización Mundial de Turismo, etc.

Además de lo que revela la alta participación, el desarrollo de la conferencia ha sido valorado muy positivamente<sup>1</sup>, tanto en sus aspectos de organización como en el contenido científico del programa, tal y como se refleja en las encuestas de satisfacción y otros métodos de evaluación utilizados (informes de los presidentes de las sesiones, etc.).

El sitio web de la conferencia (<http://www.q2016.es>) ofreció información sobre la sede, alojamiento, cursos de formación y eventos sociales, así como sobre los plazos para la presentación de trabajos. Asimismo, todas las presentaciones, documentos y la memoria gráfica de esta edición están disponibles en la web de la conferencia.

---

<sup>1</sup> Un resumen de los resultados y logros de la conferencia se puede ver en el documento *Informe de evaluación de la Q2016*, [http://www.ine.es/q2016/q2016\\_evaluation\\_report\\_en.pdf](http://www.ine.es/q2016/q2016_evaluation_report_en.pdf)